



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS BOGAMAC ENERO 2023

---

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento realizado durante el período del mes de enero de 2023, del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RSGI N° 12/22 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura N° B 00004-00093762 con fecha 2 de enero del 2023, a favor de la firma BOGAMAC Ascensores S.R.L., con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de enero de 2023, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria, por un total de pesos

dieciséis mil seiscientos setenta y tres (\$16.673).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.